



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCA

A los (a) jueces de paz, conciliadores (a) judiciales, secretarios (a) judiciales, secretarios (a) de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado de este Poder Judicial, interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de juez (a) civil de primera instancia; a los (a) pasantes y licenciados (a) en derecho, tanto servidores del Poder Judicial del Estado así como profesionales externos interesados en participar en el concurso para integrar la bolsa de trabajo para las categorías siguientes: conciliador (a) judicial, secretario (a) judicial civil y de actuario (a) judicial civil de juzgado de primera instancia; los resultados de este concurso son la única vía para integrar la bolsa de trabajo en la categoría respectiva en el Poder Judicial. Las calificaciones obtenidas en los procesos de selecciones anteriores, quedan sin efecto a la expedición de la presente convocatoria.

B A S E S

I. El registro de inscripción y recepción de documentos: se realizará en la Escuela Judicial, ubicada en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta de Serra (frente al recreativo de Atasta) del 21 de enero al 02 de febrero de 2019, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 20:00 horas y el sábado de 09:00 a 13:00 horas. La Dirección del Centro de Especialización Judicial realizará el cotejo de los documentos.

II. Al efectuar el registro los (as) interesados (as) deberán presentar la documentación siguiente:

1. Solicitud escrita que contenga:

- Nombre del (a) aspirante.
- Domicilio y teléfono donde puede ser localizado (a).
- La expresión de su interés en participar en el proceso de ingreso y selección del personal de la carrera judicial para la categoría a la que concursa y los motivos por los que aspira a integrarse al Poder Judicial.
- Expresión del compromiso de ajustarse a las reglas que se determinen para el desarrollo de los exámenes.
- Deberá presentar carta en el que bajo protesta de decir verdad señale no estar inhabilitado (a) o suspendido (a) para el ejercicio de la función jurisdiccional.
- Manifestar: ser de reconocida honorabilidad, gozar de buena conducta, no haber sido condenado por delitos intencionales, no ser ministro de algún culto religioso y tener la capacidad para el debido desempeño del cargo a ocupar.
- Manifestar: tener disponibilidad para ser adscrito en cualquier distrito judicial del Estado.
- Expresar su autorización para publicar su nombre con la calificación en la página web del Poder Judicial.
- Lugar y fecha de la solicitud, y firma autógrafa.

2. La solicitud se acompañará con los documentos siguientes:

- Copia cotejada del título de licenciado (a) en derecho y de la cédula profesional (para la categoría de juez (a), proyectista, conciliador (a) judicial).
- Copia cotejada del título de licenciado (a) en derecho, cédula profesional o carta de pasante (para la categoría de secretario (a) judicial y/o para la categoría de actuario (a) judicial).
- En el supuesto de que el título o la cédula se encuentren en trámite, el interesado (a), deberá exhibir el documento que acredite dicho trámite.
- Curriculum vitae del solicitante.
- Documentos que acrediten lo relacionado dentro del curriculum vitae.
- Copia cotejada de acta de nacimiento.
- Identificación oficial INE o IFE.

Las personas que se inscribieron a la convocatoria emitida por el Poder Judicial del Estado a partir del año 2014 a la fecha, quedan exentas de presentar los documentos requeridos en el apartado II punto 2.

III. Los concursantes deberán acreditar su experiencia profesional en derecho:

- Para ocupar la categoría de juez (a) civil de primera instancia:
 - Ser juez (a) de paz; o,
 - Secretario (a) de estudio y cuenta: 2 años; o,
 - Auxiliar de magistrado: 3 años; o,
 - Conciliador (a) judicial: 4 años; o,
 - Secretario (a) judicial: 5 años.
- Para la categoría de conciliador (a) judicial y secretario (a) judicial: 2 años.
- Para la categoría de actuario (a) judicial: no se requiere acreditar experiencia profesional.

Los (a) aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo, deberán contar con la aptitud para realizar las actividades que conforme a la Ley Orgánica correspondan a la respectiva categoría para la que se concursa.

No se admitirán solicitudes ni documentos fuera del plazo previsto en la presente convocatoria.

Los (as) interesados (as) únicamente podrán inscribirse a una sola categoría por examen.

La lista con los nombres de las personas que acrediten los requisitos legales será publicada en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

IV. Etapas del Concurso:

1. DE CONOCIMIENTO: cuyo objeto es tasar los conocimientos jurídicos del (a) aspirante.

a. Examen teórico:

Se efectuarán los días 04, 05 y 07 de marzo de 2019 a partir de las 16:00 horas, en la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, colonia Centro, de esta ciudad, el cual versará sobre una guía de estudio que se publicará en la página electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero).

b. Examen práctico:

Se efectuará los días 8 y 9 de abril de 2019 a partir de las 16:00 horas, en las instalaciones de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

Tendrán derecho a participar en la siguiente fase, quienes acrediten esta etapa con la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos.

2. DE APTITUDES: cuya finalidad es evaluar la actitud, personalidad y adaptabilidad social para el desempeño del cargo que se concursa.

Se efectuará a través del sistema psicowin el día 18 de mayo de 2019 a partir de las 10:00, en las instalaciones de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

3. DE ENTREVISTA: cuya finalidad es evaluar el perfil profesional del aspirante, mediante una réplica en la que se valorará el criterio del (a) sustentante en cuanto a su formación jurídica y ética.

Se efectuará los días 03 y 04 de junio de 2019 a partir de las 16:00 horas, en la Escuela Judicial.

La calificación mínima aprobatoria para esta etapa será de 80 puntos.

La lista de las personas que acrediten cada una de las etapas, será publicada en la página <http://www.tsj-tabasco.gob.mx>

V. Identificación del sustentante:

Para acceder a sustentar los exámenes, se deberá presentar en original alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar expedida por el INE o IFE; pasaporte; cédula profesional; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado.

- La convocatoria y el proceso de selección se basa en los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 01/2016 del Consejo de la Judicatura, publicado en el link: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/2016/convocatorias/consejo/acuerdo.01.2016.pdf>

- Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Para Mayor Información: Comunicarse al teléfono (993) 3-58-20-00, ext. 4747 del Centro de Especialización Judicial, el cual se encuentra ubicado en avenida Gregorio Méndez Magaña sin número, colonia Atasta (frente al recreativo de Atasta).

Villahermosa, Tabasco, 07 de enero de 2019.